

Expediente: 44/10
Carátula: ALBORNOZ CARLOS DANTE S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AMAYA, MARIA DEL CARMEN-TERCERA
20143524532 - BUSTAMANTE, ANTONIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
20172700986 - ALBORNOZ CARLOS DANTE, -ACTOR
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 44/10



H20701681742

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ALBORNOZ CARLOS DANTE s/ QUIEBRA DECLARADA EL 12-06-15 SE CORRIGE CARATULA .- EXPTE. N°: 44/10.-

Concepción, 16 de mayo de 2024.-

Atento el estado del presente proceso, en el que se encuentra firme la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ) y con sentencia de conclusión de quiebra, y atento al estado de esta causa, y al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21 y 706/22) como así también art. 164 de ley 6238 y art. 180 CPCCT (mod. por ley 9683), llevan a la Proveyente a tomar medidas para optimizar los recursos y gestionar el presente proceso.

En tal contexto, y conforme a las facultades conferidas por el art. 274 LCQ, estimo pertinente proceder a la devolución al interesado de la documentación original, el que deberá ser retirado conforme normativa vigente. Se notifica por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

1 SOBRE PRESENTADO POR AFIP DGI

1 SOBRE PRESENTADO POR CARLOS E. PAHODAS CON FORMULARIO 08

1 LIBRO IVA COMPRAS

1 LIBRO IVA VENTAS JIM

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.